



U/F

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral
N°0082 -2013-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 21 JUN. 2013

VISTO:

El Oficio N° 407-2013-GRA-/GG-OSRC-D, procedente de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina SubRegional de Cangallo, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor SALAZAR MARIÑO, Máximo, como nuevo responsable titular y al Ing. ROJAS NAJARRO, Vladimir, como nuevo responsable suplente de la Cuenta Bancaria de Reversión de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina SubRegional de Cangallo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por las Resolución Directoral No 0081-2012-GRA/GG-ORADM.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al señor SALAZAR MARIÑO, Máximo, Tesorero; en reemplazo de la señora BELLIDO PALACIOS, Reynalda, como nuevo responsable titular y al Ing. ROJAS NAJARRO, Vladimir, Director del Programa Sectorial I, en reemplazo del señor TINEO DE LA CRUZ, Gregorio, como nuevo responsable suplente, para el manejo de la Cuenta Bancaria de Reversión de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina SubRegional de Cangallo.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares



Apellidos y Nombres

Cargo

- a. CPCC. HUAMANI OCHOA, Aldo Administrador
- b. señor SALAZAR MARINO, Máximo Tesorero

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. SUAREZ CARRASCO, Carlos Técnico Administrativo
- b. Ing. ROJAS NAJARRO, Vladimir Director del Programa Sectorial I



ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DR. CARLOS ALFREDO PALMAYANA
 Director Regional Administrativo

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite al M.º de la Resolución la misma constituye transcripción oficial, Expedida en el despacho.

Atentamente



[Signature]
ING. WILBERM. QUISE TORRES
SECRETARIO GENERAL

